

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL**

*(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J)*

Carrera 10 No.14-30, Piso 9, Telefax. 2838645 Edificio Jaramillo Montoya

Email: cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. 110014003082-2021-00142 00

En atención a la petición formulada en el escrito antecede, el
Juzgado resuelve:

1º Se reconoce personería al abogado DARIO ENRIQUE BARRAGAN CAMARGO para actuar como apoderado judicial del señor John Eliecer Corredor Benavidez, en su calidad de tercero poseedor del vehículo de placas CUX-383, en los términos y para los fines del poder conferido. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso.

2º Para efectos de acceder al expediente se hace saber al memorialista que debe acercarse a la secretaria del juzgado dentro de los horarios establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura, en razón a que el proceso de la referencia no se encuentra digitalizado.

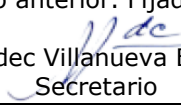
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA

JUEZ

(2)

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día tres (3) de marzo de 2022
Por anotación en estado N° **22** de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.


Melquisedec Villanueva Echavarría
Secretario

Firmado Por:

John Edwin Casadiego Parra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 82
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b669d8cd6f984f17830414e91a553f7c8271d99b5b261cdf92be086ed0625fa**

Documento generado en 02/03/2022 02:35:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>